



Asamblea de Escuela

ACTA DE LA SESIÓN 74 MODALIDAD VIRTUAL

Celebrada el 15 de noviembre del 2023
Aprobada en la sesión No. 82, 28 de agosto de 2024

TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1. Comprobación del quórum	3
2. Aprobación para grabar la sesión con audio y video.	6
3. Aprobación de la agenda del día.	6
4. Descentralización de la Carrera de Psicología en la Sede de occidente, Oficio SO-CP-76-2023	8
5. Varios	36

Acta de la sesión extraordinaria número setenta y cuatro de la Asamblea de Escuela de Psicología (EPS), celebrada el miércoles 15 de noviembre del año dos mil veintitrés, a las 4:20 p.m. en modalidad virtual.

Nombre de las personas que integran el órgano colegiado:

Presentes: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dra. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente (ingresa 4:36 pm); M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Prof. Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria, director; Dr.

Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representante Estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, Representante Estudiantil; Adrián Alberto Salas Paniagua, Representante Estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, Representante Estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, Representante Estudiantil; Andrés Vargas Avellán, Representante Estudiantil; Sebastián Andrés González Coto, Representante Estudiantil; Jasper José Pérez Vargas, Representante Estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, Representante Estudiantil. **Total, presentes 35**

Ausentes con excusa: M.Sc. Ana Rocío Barquero, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Dra. Ana María Carmiol Barboza, docente; Dr. Ignacio Dobles Oropeza, Profesor Emérito; M.Sc. Luis Garnier Zamora, Docente; Dr. Mauricio Molina Delgado, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Luis Rojas Torres, Docente; Dra. Vanesa Smith Castro; docente; Amanda Molina Winkler, Representante Estudiantil. **Total, ausentes 10**

Preside la sesión el Dr. Jorge Sanabria, quien inicia la Asamblea extraordinaria N.º 74-2023 realizada de forma virtual el miércoles 15 de noviembre de 2023.

ARTICULO 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

Dr. Jorge Sanabria León: Bien, vamos a empezar Jorge Sanabria León, tengo audio y vídeo y todo para empezar Rolando levantó la mano, así que siga Rolando. De hecho, con ese objetivo lo hice Rolando Pérez Sánchez desde Sabanilla Montes de Oca y tengo audio vídeo y datos para la reunión, buenas tardes a todas y todos. Bueno, voy en orden aquí como los tengo en la en la pantalla, Lucía Molina por favor.

Buenas tardes, Lucía Molina Fallas me encuentro en Sabanilla de Montes de oca en mi casa de habitación y tengo audio vídeo y datos para la reunión.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Benjamín Reyes.

Buenas tardes, Benjamín Reyes, estoy aquí en Tibás y tengo audio vídeo de datos para la sesión que tengan buena tarde.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Andrés Castillo

Hola, buenas tardes a todos a todas Andrés Castillo desde Sabana Sur Calle Morenos y recibo correctamente audio vídeo y datos para la Asamblea

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Amaryllis Quirós.

Hola, buenas tardes Amaryllis Quirós Ramírez estoy en Concepción de la Unión recibo correctamente audio video y datos.

Dr. Jorge Sanabria León, muchas gracias, Alexandra De Simone.

Alexandra De Simone: Buenas tardes, recibo audio video y datos y estoy en mi casa en Barrio Escalante,

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Mónica Salazar

Mónica Salazar: Buenas tardes desde mi casa habitación en San Rafael de Alajuela y recibo correctamente audio video y datos.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Juan Carlos Brenes.

Buenas tardes, Juan Carlos Brenes Sáenz me encuentro en mi casa de habitación en Guadalupe Goicoechea y recibo satisfactoriamente audio y video.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Odir Rodríguez.

Buenas tardes, mi nombre es Odir Rodríguez estoy en mi casa de habitación y Mata de Plátano de Goicoechea y recibo audio vídeo y datos.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Carol Jiménez.

Hola Carol Jiménez desde la Facultad de Ciencias Sociales porque se me olvidó que era virtual y recibo audio vídeo y datos.

Dr. Jorge Sanabria León: no se preocupe puede estar desde la Facultad también no hay problema. Catalina Ramírez no perdón Wendy Obando para seguir en orden.

Gracias, Wendy Obando Leiva desde Mata plátano de Goicoechea y recibo audio video y datos para la sesión gracias.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Catalina Ramírez.

Buenas Catalina Ramírez desde Santa Ana y recibo datos vídeo y audio para la sesión.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Jimena Escalante.

Buenas tardes, Jimena Escalante Meza recibo audio vídeo y datos para la sesión y me encuentro en la Facultad de Ciencias Sociales.

Dr. Jorge Sanabria León: también se le olvidó que era virtual,

Jimena Escalante Meza, no, estoy en la oficina los miércoles.

Dr. Jorge Sanabria León: perfecto, Nico Molina.

Buenas, Nico Maya Molina estoy desde mi casa de habitación en Desamparados de San José y recibo audio vídeo y datos.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Maritza Mata,

Buenas tardes, Maritza Mata Barahona me encuentro desde mi casa San Diego de la Unión y recibo audio vídeo y datos correctamente para la asamblea gracias

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Mario Soto.

Hola, buenas tardes, Mario Soto Rodríguez desde mi casa habitación en los Yoses y recibo adecuadamente audio, video y datos para participar de la sesión,

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, Adriana Rodríguez.

Buenas tardes, Adriana Rodríguez Fernández desde mi casa en Curridabat y confirmo que recibo correctamente audio video y datos para participar de la sesión.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Rocío Murillo

Hola buenas tardes, Rocío Murillo desde Sabanilla de Monte de Oca recibo audio video y datos para la sesión, saludos.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, Daniel Fernández

Buenas tardes, mi nombre Daniel Fernández Fernández me ubico en Sabanillas Montes de Oca y recibo audio video y datos.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, Nioe Viquez

Buenas tardes, Nioe Viquez Moreno desde Mata de Plátano de Goicoechea y recibo correctamente audio video y datos.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Raquel Orias

Hola, buenas tardes. Yo estoy desde la Facultad de Ciencias Sociales y recibo correctamente audio video y datos.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Raquel, María José Masis.

María José Masi Méndez desde mi casa en Yoses Sur y recibo adecuadamente audio vídeo y datos.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Sebastián Hernández González perdón, ah sí.

Sebastián González estoy en mi casa habitación en Zapote y recibo correctamente audio vídeo y datos.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿y quedó en la FEUCR?

Sebastián González: eh sí también.

Dr. Jorge Sanabria León: felicitaciones. Gracias, Amy Hernández

Amy Hernández desde Platanares de Moravia y recibo audio video y datos.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Javier Tapia

Buenas tardes, soy Javier Tapia estoy en el Instituto de Investigaciones Psicológicas y recibo audio vídeo y datos.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Melanie Joseph Navarro.

Hola, yo soy Melanie y estoy en la Facultad de Ciencias Sociales y recibo datos dentro de lo que cabe de verdad que en la Facultad y audio

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Jasper Pérez.

Buenas, Jasper Pérez Vargas estoy en la Facultad de Ciencias Sociales y recibo correctamente audio vídeo y datos.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias, aquí se me movió la interfaz entonces ahora ya no sé por quién voy, me imagino que por don José Manuel Salas.

Buenas tardes, estoy en mi casa en San Rafael de Montes de Oca y reciba audio vídeo y datos. Gracias.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Adrián Salas.

Adrián Salas: Buenas tardes, estoy en Granadilla Curridabat y recibo audio y video.

Jorge Sanabria León: muchas gracias y quien me falta aquí solo visualizo.

Laura Chacón Echeverría: faltó yo a Laura Chacón sí, estoy en mi casa de Guadalupe Goicoechea y recibo audio vídeo y datos.

Jorge Sanabria León: Gracias iPhone Laura.

Tomás Vargas Halabi: yo también.

Dr. Jorge Sanabria León: Tomás Vargas.

Hola, mi nombre es Tomás Vargas estoy en mi casa en Moravia y recibo audio vídeo de datos de forma correcta. Buenas tardes.

Dr. Jorge Sanabria León: Buenas tardes, quién más falta, alguien que no logre visualizar yo aquí en la pantalla.

Andrés Vargas; faltó yo también.

Dr. Jorge Sanabria León: Andrés adelante, por favor.

Mi nombre es Andrés Vargas Abellán estoy en mi casa de habitación en Moravia y recibo correctamente audio video y datos.

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias ya Mariano Fernández se había adelantado entonces ya sabemos que está aquí con todo en orden muy bien, entonces muchas gracias, vamos ahora sí proyectar por favor la agenda de hoy si es amable Daniel, Olga

ARTICULO 2. APROBACIÓN PARA GRABAR AUDIO Y VIDEO.

Dr. Jorge Sanabria León: Hemos hecho comprobación de quórum y hemos hecho la aprobación para grabar la sesión con audio y vídeo, lo que sigue es la aprobación del orden del día.

ARTICULO 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Dr. Jorge Sanabria León: Bien, esta es la Asamblea de Escuela número 74 para celebrarse hoy 15 de noviembre del 2023, adelante por favor.

Agenda de la sesión

1. Comprobación de quórum
2. Aprobación para grabar la sesión con audio y video.
3. Aprobación del orden del día.
4. Oficio SO-CP76-2023 sobre descentralización de la Carrera de Psicología en la Sede de Occidente.
5. Varios

Continúa el Dr. Jorge Sanabria León: La aprobación del orden del día es básicamente dos o tres cosas dependiendo de cómo nos dé el tiempo: es el oficio SO-CP-76-2023 sobre descentralización de la carrera de Psicología en la Sede de Occidente y hay dos varios, el que tiene pendiente del profesor José Manuel Salas y el que me ha solicitado también la profesora Amarillys Quirós. Entonces son dos cosas muy puntuales, posiblemente si escuchamos primero Amarillys Quirós porque es mucho más puntual y después podemos seguir en la discusión del tema que nos trae profesor José Manuel Salas junto con un grupo docentes, entonces pasamos a votar y creo que lo que nos había dado más resultado es pasar lista Olga como la que tiene usted en registro en papel supongo.

Olga Lizano: Sí señor.

Dr. Jorge Sanabria León: entonces se va llamando por favor para decir que estamos de acuerdo.

Juan Carlos Brenes: de acuerdo

Andrés Castillo: de acuerdo.

Laura Chacón: de acuerdo.

Alexandra de Simone: de acuerdo.

Jimena Escalante: de acuerdo.

Daniel Fernández: de acuerdo.

Mariano Fernández: de acuerdo.

Karol Jiménez: de acuerdo.

María José Masís: de acuerdo.

Maritza Mata: de acuerdo.

Lucía Molina: de acuerdo.

Rocío Murillo: de acuerdo.

Wendy Obando: de acuerdo.

Rolando Pérez, don Rolando, Rolando, don Rolando me escucha si es que se había reducido la pantalla y con él no encontraba el micrófono para abrirlo, pero totalmente de acuerdo mis disculpe, gracias, gracias.

Amarillys Quirós: de acuerdo.

Catalina Ramírez, Catalina Ramírez, hemos perdido a Catalina.

Catalina Ramírez: sí está de acuerdo con el acta con la agenda si disculpe si estoy de acuerdo

Benjamín Reyes: de acuerdo

Adriana Rodríguez: De acuerdo

Odir Rodríguez: de acuerdo,

Carlos Saborío, Carlos Saborío está? **No está.**

Jorge Sanabria: dice que lo sacó porque está en el teléfono viene de camino. Me puso un mensaje que lo desconectó el teléfono y va a tratar de incorporarse.

Don José Manuel Salas: de acuerdo.

Mónica Salazar: de acuerdo.

Jorge Sanabria de acuerdo

Mario Soto: de acuerdo

Javier Tapia: de acuerdo

Tomás Vargas: de acuerdo.

Nioe Viquez: de acuerdo.

Nicole Umaña: Nico, estoy de acuerdo.

Melanie Navarro: de acuerdo.

Adrián Salas: de acuerdo.

Raquel Orias: de acuerdo.

Henry Hernández: De acuerdo.

Andrés Vargas: de acuerdo.

Sebastián González: de acuerdo.

Jasper Pérez: de acuerdo

Total, de votos 35 a favor Total de votos en contra: 0

Dr. Jorge Sanabria León: muchas gracias.

Se acuerda aprobar unánimemente, el orden del día.

Dr. Jorge Sanabria León: hay una persona esperando en la sala de espera. Ahora ya puede ingresar María Gabriela del CRE, ya la puedes dejar ingresar.

Ingresa a María Gabriela Palacios Añez, 4: 26 p.m.

Daniel Chavarría Chavarría: don Jorge tengo también a don **Guaner Rojas** está en la sala de espera.

Ingresa Guaner Rojas, 4:26 p.m.

ARTICULO 4.- Descentralización de la Carrera de Psicología en la Sede de occidente, Oficio SO-CP-76-2023

Dr. Jorge Sanabria León: si ya puede dejar entrar a ambos ya después de la votación esto lo tenemos que votar en firme, perdón, siempre se me olvida no la orden del día no verdad muy bien.

Entonces ahora tengo que pedirles, por favor, que le permitan a M.Sc. Juan Diego García, Coordinador de la carrera por descentralizar de San Ramón para que pueda participar de esta Asamblea exponiéndonos los detalles del documento que se les hizo llegar que es precisamente eventualmente votar a favor de la descentralización de la carrera en la Sede de San Ramón entonces si son tan amables y volvemos otra vez, entonces a votar.

M.L. Daniel Fernández Fernández: Disculpe Jorge sí, no sería más fácil con el mecanismo que usamos siempre que ponía Daniel, digo más rápido.

Dr. Jorge Sanabria León: no le entendí otra vez.

M.L. Daniel Fernández Fernández: No sería más ágil, más rápido con la votación que hacíamos usualmente salía en la pantallita pregunta y nada más.

Dr. Jorge Sanabria León: bueno, entonces cierre la pantalla y que todo mundo levante la mano es que como a veces hay problemas con la mano, don Jorge, si.

Olga Lizano: Daniel la votación como las hacen ustedes en Zoom.

Daniel Chavarría: yo ya la tengo en zoom ah bueno ok.

Dr. Jorge Sanabria León: ah sí es cierto. Sí, sí, perdón, perdón. Sí, perdón, no he dicho nada. Ponga la votación, por favor, ok

Sr. Daniel Chavarría: sería este acuerdo cierto.

Dr. Jorge Sanabria León: no ahorita tenemos que aprobar y dejar ingresar a Dr. Juan Diego García, coordinador al Dr. Juan Diego García, coordinador de la carrera descentralizada de San Ramón para que explique el proceso en que están y por qué se necesita, el acuerdo de esta Asamblea para que puedan continuar con ese proceso el oficio se les hizo llegar, pero Juan Diego es el que conoce todos los detalles del proceso que están llevando por allá, entonces el acuerdo sería admitir la participación del doctor Juan Diego García en la Asamblea de hoy para referirse al oficio EPs-74-2023.

Sr. Daniel Chavarría: don Jorge este acuerdo tengo que digitarlo porque ese no lo había creado.

Dr. Jorge Sanabria León: No sé si toma mucho tiempo, lo hacemos manual.

Sr. Daniel Chavarría: o me da, 30 segundos.

Dr. Jorge Sanabria León: Entonces cierro la pantalla y votemos manual para no atrasar.

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: dice que son 30 segundos.

Dr. Jorge Sanabria León: si es 30 segundos. Ah, bueno, no, entonces 30 segundos contando desde ahora.

M.Sc. Lucía Molina Fallas: Una consulta es que yo estuve buscando si teníamos documentos para esta reunión y yo no encontré en la convocatoria de Asamblea el documento. ¿En dónde habríamos recibido ese documento?

Olga Lizano: Posiblemente en la primera convocatoria como la semana pasada se canceló, sí puede hacer que en ese primer documento fue donde se envió Lucía, porque quedó la misma convocatoria.

M.Sc. Lucía Molina Salas: Sólo encuentro la convocatoria de la asamblea, pero no encuentro el documento que tenga que ver con lo de San Ramón.

Dr. Jorge Sanabria León: bueno entonces lo que vamos a hacer ahora es leer la carta aquí a viva vos para que ustedes la conozcan de primera mano. Subir al chat para que todos la puedan leer y ahorita la leemos.

Olga Lizano: ¿quiere que se la mande por correo Lucía?

M.Sc. Lucía Molina Fallas: ah bueno si se puede yo en realidad la estuve buscando.

Dr. Jorge Sanabria León: subir al chat y ahorita la leemos estando Juan Diego presente, se procede con la votación el acuerdo sería el siguiente:

Se acuerda aprobar la participación en la sesión de la Asamblea No. 74 al Dr. Juan Diego García Castro de la Sede de Occidente.

Dr. Jorge Sanabria León: ahí va la votación colegas un segundo. Daniel ya? ok ahí está la votación, por favor, que todo el mundo verifique que le haya salido la pantallita de votar y por favor, voten a favor o en desacuerdo de que participe Juan Diego hoy en la sesión.

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: ¿si saben que está compartiendo pantalla?

Sr. Daniel Chavarría Chavarría: Faltaría una persona de votar.

Jorge Sanabria León: verificar si a todas las personas le salió la pantallita, sí.

Sr. Daniel Chavarría Chavarría: Si, son 36 personas, digamos ahí 38 en sala que ahorita reunidos Olga y yo no votamos.

Votan a favor: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Laura Chacón Echeverría, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dra. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Prof. Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria, director; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representante Estudiantil; Melany Joseth Navarro Rojas, Representante Estudiantil; Adrián Alberto Salas Paniagua, Representante Estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, Representante Estudiantil; Amy Daniela Hernández Villalobos, Representante Estudiantil; Andrés Vargas Avellán, Representante Estudiantil; Sebastián Andrés González Coto, Representante Estudiantil; Jasper José Pérez Vargas, Representante Estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, Representante Estudiantil.

Resultados de la votación

Votos a favor: 36 votos en contra: 0

Se acuerda aprobar, unánimemente, la participación en la sesión de la Asamblea No. 74 al Dr. Juan Diego García Castro de la Sede de Occidente.

Dr. Jorge Sanabria León: Estaba de camino Carlos Saborío. Ok **100% de acuerdo** esto tampoco hay que votarlo en firme verdad? Parece que no es necesario muy bien, entonces dejamos entrar a Juan Diego por favor y proyectamos la carta Olga es tan amable.

Olga Lizano Gómez: Dani usted la tiene ahí, ¿verdad?,

Sr. Daniel Chavarría Chavarría: si señora.

Dr. Jorge Sanabria León: Bueno estoy de regreso, ahora sí, ya ahora sí, ya está con toda las de la ley Juan Diego vamos a proyectar la carta y la vamos a leer primero así algunas personas no les llegó entonces o tuvimos esa omisión, entonces la vamos a leer acá Daniel, por favor, la proyecta.

Sr. Daniel Chavarría Chavarría: por favor, compañeras y compañeros deme un momento don Jorge. Don Jorge una consulta tengo a Armel en la sala de espera. ¿a él todavía no lo dejamos entrar?

Dr. Jorge Sanabria León: no, porque no está en propiedad fue lo que él se le dijo.

Olga Lizano Gómez: Daniel es el oficio lo que tienes que compartir, me parece que esa es la carta de entendimiento.

Dr. Jorge Sanabria León: Leamos la carta y después vemos la solicitud de ellos y después vemos la carta de entendimiento, no son documentos largos.

Dr. Juan Diego García Castro: Bueno, si me lo permiten voy aprovechando el tiempo y les cuento de qué se trata la solicitud así en esencia.

Dr. Jorge Sanabria León: un toque para ver nada más Juan Diego para leer la carta.

Dr. Juan Diego García Castro: perfecto

Dr. Jorge Sanabria León: yo lo tengo aquí este Daniel déjame compartir pantalla.

Sr. Daniel Chavarría Chavarría: ya puede compartir don Jorge.

Dr. Jorge Sanabria León: ok. Este es el oficio SO-CP-76-2023 que nos manda a Juan Diego, que dice lo siguiente:

Está dirigida a la Dirección de la Escuela de Psicología: El Consejo de Profesoras de la Carrera de Psicología aprobó en sesión, 9- 2023 el pasado 23 de agosto de 2023 iniciar la descentralización de la Carrera de Psicología en la Sede de Occidente. Siguiendo los procedimientos establecidos por el CEA en estos casos, le solicito, por favor, incluir los siguientes puntos de agenda en la próxima asamblea de escuela o cuando esto sea posible:

-Aprobación de la apertura de la descentralización de la Carrera de Psicología en el Recinto de San Ramón de la Sede de Occidente.

-Aprobación del Estudio de Factibilidad Administrativa y pertenencia académica para la descentralización de la Carrera de Psicología, desde la Escuela de Psicología de la Sede Rodrigo Facio al Recinto de San Ramón de la sede Occidente.

-Visto bueno la carta de entendimiento entre la Escuela de Psicología y la Sede Regional de Occidente para la descentralización del plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Psicología.

Atentamente, Dr. Juan Diego García Castro, Coordinador Sección de Psicología

Está la solicitud que nos hacen entonces ahora sí Juan Diego usted explica y puede ir explicando y presentando los otros documentos o vamos presentando los otros documentos conforme usted vaya haciendo referencia a ellos adelante Juan Diego por favor.

Dr. Juan Diego García Castro: claro, voy a hacer una pequeña presentación muy resumida de qué es lo que se trata el proceso de descentralización tal vez primero un poco de contexto.

La carrera de Psicología está en la Sede Occidente hace 15 años, es parte del conglomerado de reacreditación que tenía la Escuela con Enseñanza de la Psicología y con Liberia tenemos cinco personas en régimen académico, en este momento tenemos un concurso, una reserva de plaza para que una profesora vaya a hacer estudios de doctorado y una persona en continuidad.

La mayoría del cuerpo docente está en este momento haciendo estudios de posgrado, tenemos proyectos de acción social, proyectos de investigación, un TCU, escenario de graduación y ahora cumplimos con los requisitos de la descentralización que son tener más de 10 años de estar en una Sede Regional. Entonces nosotros estamos pidiendo tres cosas en concreto: primero ese proceso de descentralización es exactamente lo mismo que hizo Liberia hace unos meses, es una recomendación del CEA de cuando ya se tiene como bastante tiempo en una sede iniciar este proceso y tenemos la premura que en caso de no hacerlo no podemos seguir ofertando plazas en propiedad a las personas que conforman la sección, entonces son tres cosas y quisimos traer los tres puntos en una sola asamblea, básicamente para no estar molestando mucho uno es la aprobación de la apertura de la descentralización, verdad que la escuela está de acuerdo en que la carrera en San Ramón inicia, el proceso de descentralización el estudio de factibilidad que básicamente lo que trata es de mostrar cuáles son los avances las características que tiene la carrera en San Ramón y luego la carta de entendimiento entre la Escuela y la Sede de Occidente y muy resumidamente les cuento que hay dos figuras nosotros en ese momento estamos en una figura de desconcentración y lo que planteamos es seguir avanzando en el proceso y cambiarnos a la descentralización. Básicamente esto genera mayor autonomía administrativa a la Sede de Occidente. Sin embargo, la rectoría académica sigue perteneciendo a la Escuela de Psicología. La carta de entendimiento básicamente es exactamente la misma que hay con Liberia, ahí perdemos un cuarto tiempo que la Escuela nos apoyan creo la Vicerrectoría de Docencia en este caso de la descentralización la condiciona de esa manera, viendo las cosas más importantes para nosotras es que la figura de descentralización elimina la temporalidad de la carrera en San Ramón la carrera de

formas concentrada se concibe con una carrera que temporalmente se encuentra en una sede regional y la figura de la descentralización lo que hace es que elimina esta temporalidad el Consejo carrera sigue formando parte de la Escuela Psicología como les decía la Escuela de Psicología sigue teniendo la rectoría académica. Sin embargo, la Sede Occidente es la que pone los tiempos y la plata básicamente a resumidas cuentas es así; el estudio factibilidad que se los enviamos juntos básicamente resumen el quehacer de la carrera en San Ramón que es básicamente lo que les habíamos contado, hemos avanzado bastante como carrera, tenemos grandes retos todavía, pero vamos por buen paso.

Es una parte muy administrativa histórica y eso básicamente es de lo que se trata de los tres puntos a aprobar: el inicio del proceso; aprobar el estudio de factibilidad y aprobar la carta de entendimiento que básicamente es la misma que hay en Liberia; y tenemos la premura de eso, porque necesitamos enviarlo este año al CEA que nos condicionan este proceso, entonces más bien, no sé si tienen alguna duda del proceso, alguna duda sobre la carrera o cualquier cosa que quieran conversar.

Ingresa a la sesión M.Sc. Carlos Saborío Valverde a las 4:36 p.m.

Dr. Jorge Sanabria León: Gracias Juan Diego qué tal si proyectamos la carta de entendimiento y después vemos el estudio de factibilidad si alguien tiene alguna duda, veamos la carta de entendimiento, por favor, Olga, Daniel no es muy extensa, la podemos leer aquí ahora para entonces el estudio de factibilidades básicamente lo que ya explicó Juan Diego, como el mismo subrayó, verdad es que tienen la capacidad instalada para trabajar como carrera descentralizada y esta es la carta de entendimiento que como decía Juan Diego es esencialmente la misma que tenemos con Liberia y dice así :

Antecedentes: La carrera 340201 Bachillerato y Licenciatura en Psicología, se imparte en la Sede de Occidente del año 2008.

De conformidad con la resolución VD-R-9200-2015 se establece lo siguiente cita:

Es posible inferir de la voluntad expresada por el Consejo Universitario que una vez cumplida una o dos condiciones a saber: a) haberse ofrecido en una sede al menos dos promociones de la carrera bajo la figura de descentralización; o b) haberse ofrecido la carrera desconcentradamente por 10 años en una Sede, debe valorarse la descentralización fin de la cita.

Según la circular VD-12-2017 el 5 de abril del 2017, en su numeral "III, cita Consideraciones sobre las Cartas de Entendimiento", estas constituyen el acuerdo mediante el cual las Unidades Académicas involucradas definen los principios, compromisos y responsabilidades administrativas y académicas del acto de ofrecimiento de carreras en Sedes Regionales. Es decir, estos son los documentos por los cuales se definen las orientaciones de dichas políticas. Con la finalidad de cumplir con la normativa vigente, se redacta el presente documento en

concordancia con el acuerdo tomado en el Estatuto Orgánico de la Universidad Costa Rica, el acuerdo del Consejo Universitario y el 15 de diciembre del 2020, comunicado R-351-2020, la Circular VD-12-2017 y la resolución VD-R-9200-2015 sus modificaciones y adiciones en las que se establece el procedimiento para la implementación del acuerdo del Consejo Universitario número 4112-07 del 31 de marzo de 1995, artículo 7 (Gaceta Universitaria XIX, del 19 de junio de 1995) para la descentralización de una carrera en una Sede Regional.

La Carrera de Psicología en la Sede Occidente abrió su primera promoción en el año 2008. A partir de ese año se ha ofertado de forma permanente hasta la actualidad, siendo la única excepción este comportamiento el año 2010, y para los 2022 se cumplieron 15 años de ofrecer a la Región y al resto del país la formación de profesionales en psicología bajo los mismos criterios estándares que ha planteado la Escuela de Psicología en la Universidad de Costa Rica.

Lo anterior, tiene como resultado la generación de actividades de apoyo a la comunidad académica y en la apertura de espacios de reflexión alrededor de temas vinculados a la psicología: así como también, la realización de actividades en las comunidades de Occidente que promueven la salud mental, la orientación y la capacitación en diversas áreas de este quehacer. A lo anterior, se suman la proyección obtenida producto de las investigaciones, las prácticas profesionalizantes y los proyectos de acción social en comunidades, organizaciones e instituciones públicas y privadas que atienden personas de situación de riesgo o bien que requieren de un acompañamiento psicológico para mejorar su calidad de vida. Debido a lo señalado la carrera ha logrado el reconocimiento tanto a lo interno de la sede como en la Región.

En el año 2015 se inició una nueva etapa de este proceso de regionalización con el inicio de la autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerado que involucra a la Escuela de Psicología (reacreditación), las carreras desconcentradas de Psicología en las Sedes de Occidente y Guanacaste, así como la carrera de Enseñanza de la Psicología en Rodrigo Facio. Durante este proceso se logró consolidar la integración entre recintos, se fortaleció el trabajo conjunto y la reflexión, que evidencia la búsqueda por mantener la excelencia en la formación de la psicología en esta Universidad. Finalmente, según acuerdo del SINAES, tomado en la sesión 1370, artículo 7, se declaró a la Carrera de Psicología en la Sede de Occidente como acreditada el 06 de diciembre de 2019, mediante y hasta el 03 de diciembre del año 2023.

Actualmente, la Carrera de Psicología en la Sede de Occidente se encuentra en proceso de autoevaluación con miras a la reacreditación ante el SINAES, nuevamente en un proceso por conglomerado con la carrera en la Escuela de Psicología, la ahora carrera descentralizada en la Sede Regional de Guanacaste y la carrera de Enseñanza de la Psicología en la Sede Rodrigo Facio. Este ha sido un

proceso de integración, trabajo y reflexión conjunta, a partir del cual surge el interés por realizar una descentralización de la carrera a la luz de los estándares y criterios de calidad de la educación superior en Costa Rica.

En virtud de la formalidad de este proceso y de conformidad a la Resolución VDR-8315-2008 de la Vicerrectoría de Docencia, previo acuerdo de la sesión #7- 2008 de la Asamblea de la Escuela de Psicología, realizada el día 27 de agosto del 2008 a las 4 p.m. en el aula 322 de la Facultad de Ciencias Sociales, Sede Rodrigo Facio, y por acuerdo de la Asamblea de la Sede Regional de Occidente, se autorizó la primera desconcentración del Plan de Estudio de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en la Sede Regional de Occidente a partir del primer ciclo lectivo del 2009. Este acuerdo fue renovado para una nueva etapa de desconcentración en julio del año 2018, y hasta el año 2021, momento en el que se da firma a la última carta de entendimiento para desconcentración de la carrera con un periodo de vigencia del año 2022 al año 2026.

Por lo señalado anteriormente, la Sede Regional de Occidente por medio de su director MEd. Maynor Badilla Vargas y la Escuela de Psicología por medio de su director Dr. Jorge Sanabria León, con el visto bueno de la Vicerrectoría de Docencia, en la figura de su el Vicerrector Dr. Felipe Alpízar Rodríguez, convienen la presente Carta de Entendimiento que regirá en lo sucesivo el funcionamiento de la carrera descentralizada de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en la Sede Regional de Occidente. Ambas instancias se comprometen a cumplir las directrices, políticas y acciones que sean fijadas, en concordancia con el marco normativo vigente de la Universidad de Costa Rica y con el Reglamento de la Sede Regional de Occidente.

PRIMERA: CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CARRERA

1.1. Una vez aprobada la descentralización, se conformará un Consejo de Carrera integrado, según lo estipulado en la modificación y adición a la Resolución VD-R-9200-2015 del 11 de setiembre de 2017, por:

- a) La persona coordinadora de la carrera descentralizada de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en la Sede Regional de Occidente, quien fungirá como coordinadora del Consejo.
- b) Una persona docente de la carrera de Psicología, quien fungirá representante de la carrera descentralizada de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en la Sede Regional de Occidente, quien es designada por la Dirección de la Sede, bajo la figura de Asesor(a) de Enlace.
- c) En representación de la Escuela de Psicología, la persona directora de la carrera de Psicología y,
- d) Una persona docente, designada por la Dirección de Escuela de Psicología, a sus efectos la persona subdirectora de la Escuela de Psicología.

1.2. Las personas docentes que integran este Consejo durarán en sus funciones dos años, los cuales pueden ser prorrogados por una única vez. En caso de reelección de la dirección y subdirección de la EPS, la Asamblea de Escuela tendrá la potestad de decidir quién la representa en el Consejo.

1.3. El Consejo se reunirá al menos una vez al mes y extraordinariamente cuando lo convoque la persona coordinadora, por propia iniciativa o a solicitud de tres de sus miembros. La ausencia injustificada a tres sesiones provocará la pérdida de su credencial en forma automática. El quórum para sesionar será de mayoría absoluta.

SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE CARRERA

El Consejo de Carrera contará con los servicios de asesoría del Centro de Evaluación Académica (CEA) y los recursos disponibles en la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación (METICS), en aras de que la distancia geográfica no sea una limitante en los procesos de gestión académica. Tendrá las siguientes responsabilidades con la carrera descentralizada:

2.1. Apoyar en los procesos relacionados a la elaboración y actualización del plan de desarrollo de la carrera, que permita que el plan de estudios se consolide en la Unidad Académica en el plazo acordado y aprobado por la Vicerrectoría de Docencia.

2.2. Recibir y discutir anualmente el informe de gestión académica y administrativa de la carrera, para su respectiva realimentación y envío a la Dirección de la Sede y a la Dirección de la Escuela de Psicología, para la toma de decisiones pertinentes.

2.3. Definir los criterios de evaluación en el diseño didáctico-metodológico y de ejecución teórica y práctica de los cursos y módulos que forman parte del plan de estudios de la carrera de psicología, para que cuenten con los requerimientos establecidos por la Vicerrectoría de Docencia.

2.4. Proponer recomendaciones a la dirección de la sede sobre cualquier otro asunto de su competencia considerado necesario para el buen funcionamiento de la carrera.

2.5. Fungir como instancia mediadora para la comunicación eficiente y eficaz entre cátedras y núcleos de la Escuela de Psicología y sus respectivos docentes en la Sede de Occidente.

2.6. Fungir como instancia mediadora para la comunicación eficiente y eficaz entre las Comisiones de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Psicología y la carrera descentralizada en la Sede de Occidente.

2.7. Actuar como una instancia de consulta y mediación para los procesos de revisión, análisis, actualización y modificación del Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en la Universidad de Costa Rica.

TERCERA: COMPETENCIAS DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA

La Escuela de Psicología, a través de su Dirección y demás coordinaciones académicas, establecerá las siguientes competencias en el ámbito académico de la descentralización:

3.1. Establecer los vínculos entre las coordinaciones de cátedra y docentes de los cursos y módulos que se imparten en ambas sedes que incluya la elaboración y desarrollo conjunto de los programas de cursos y módulos del plan de estudio, con el fin de garantizar la calidad en la formación, así como la realimentación constante.

3.2. Incorporar la participación de la carrera descentralizada de Psicología en la Sede Regional de Occidente en las actividades que se desarrollen en el marco de los convenios nacionales e internacionales establecidos por la Escuela de Psicología.

3.3. Brindar apoyo y asesoramiento, a solicitud de la coordinación de la carrera descentralizada, en los procesos de aprobación de proyectos de trabajos finales de graduación.

3.4. Establecer juntamente con la coordinación de la carrera descentralizada de Psicología en la Sede, al inicio del período lectivo, el calendario de reuniones entre ambas instancias.

3.5. Invitar a la carrera descentralizada de Psicología de la Sede Regional de Occidente a participar en los procesos de autoevaluación y acreditación por conglomerado según corresponda.

3.6. Brindar el apoyo de horas asistente o estudiante para el nombramiento de la persona estudiante encargada de desarrollar el proceso de Hora E en el I y II ciclos del I nivel de la carrera.

CUARTA: COMPETENCIAS DE LA SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE

En relación con la Docencia, la Investigación y la Acción Social, su compromiso se establece en los siguientes términos:

4.1. Asumir el costo económico del funcionamiento y operación de la carrera descentralizada de Psicología, para lo cual realizarán las reservas presupuestarias requeridas y se velará por la vigencia de estas, con el fin de contar con los recursos suficientes para el funcionamiento efectivo de la carrera.

4.2. Efectuar el nombramiento y pago del personal docente que ocupe los puestos de coordinación de carrera, así como de la persona asesora de enlace.

4.3. Apoyar a la carrera con horas asistente y estudiante de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

4.4. Establecer los concursos de antecedentes dirigidos a llenar las vacantes para la carrera descentralizada de Psicología, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

4.5. Nombrar a las personas que conformarán la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la carrera descentralizada de Psicología, que deberá velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

4.6. Tomar las provisiones administrativas y presupuestarias necesarias para que la Comisión de Trabajos Finales de Graduación sea permanente, según las necesidades estudiantiles, lo cual implica el nombramiento de al menos la persona coordinadora de dicha comisión.

4.7. Nombrar a las personas que conformarán la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera descentralizada, que deberá velar por el cumplimiento del proceso correspondiente con miras a la Reacreditación.

4.8. Promover e implementar la apertura de proyectos de Acción Social, Docencia e Investigación, con apoyo presupuestario y logístico, y previa presentación por parte de las personas docentes de la carrera de todos los requerimientos para ello.

4.9. Proporcionar al estudiantado el acceso a los servicios psicológicos y médicos de la Coordinación de Vida Estudiantil. En el caso del servicio psicológico, contar con una persona profesional en psicología que no forme parte del cuerpo docente de la carrera descentralizada.

4.10. Brindar apoyo continuo en el mantenimiento de la oficina de la Coordinación de la Carrera descentralizada de Psicología.

4.11. Asignar cubículos para que el personal docente pueda realizar sus tareas de atención de estudiantes, supervisiones de prácticas y horas oficina.

4.12. Dotar a la carrera descentralizada de Psicología de equipo y materiales de oficina necesarios (papelería, computadoras, impresora multifuncional, y línea telefónica e internet).

4.13. Brindar espacios para los consultorios psicológicos, en donde la población estudiantil pueda realizar las prácticas profesionalizantes, y el equipo docente pueda desarrollar proyectos de investigación y acción social en beneficio de la comunidad en general.

4.14. Brindar un espacio físico para la implementación de un Laboratorio de Psicobiología, e impulsar la instalación y mantenimiento del Laboratorio de Cámara de Gesell, que cuenten con el equipo especializado y material de trabajo, así como el nombramiento de una persona asistente de laboratorio.

4.15. Promover que los laboratorios de cómputo cuenten con el equipo y los programas (software especializado) necesarios para cumplir con los requerimientos de los planes de estudio de la carrera descentralizada de Psicología.

4.16. Realizar y supervisar la evaluación docente por parte del estudiantado, así como resolver los reclamos y apelaciones estudiantiles por medio de la Comisión de Evaluación, Orientación, Selección y Matrícula de la Sede de Occidente.

4.17. Apoyar los proyectos que serán presentados por la Carrera de Psicología en los tres ejes estratégicos de la Universidad de Costa Rica, a través de las coordinaciones correspondientes.

4.18. Apoyar el mantenimiento de bibliografía actualizada en la Biblioteca Arturo Agüero Chaves para los cursos, así como suministros y materiales de apoyo (pruebas psicológicas, entre otros).

4.19. Ofrecer transporte para las giras y la supervisión de actividades en instituciones y comunidades donde se realizan las prácticas de módulos y cursos que así lo ameriten, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

4.20. Brindar el apoyo requerido por la Carrera Descentralizada de Psicología en los procesos de Autoevaluación y Acreditación, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, así como seguir apoyando que la carrera sea parte del conglomerado de autoevaluación para la reacreditación de las carreras de Psicología y Enseñanza de la Psicología de la Universidad de Costa Rica.

4.21. Continuar con la asignación de presupuesto a la Vicerrectoría de Investigación, para que la coordinación de investigación atienda las necesidades de compra de pruebas.

4.22. Brindar el apoyo de carga docente ($\frac{1}{8}$ TC) para el nombramiento del Asesor de Enlace para la Carrera descentralizada en la Sede de Occidente, por medio del apoyo presupuestario de la Vicerrectoría de Docencia.

4.23. Brindar el apoyo de carga docente ($\frac{1}{8}$ TC) para el nombramiento de la persona coordinadora de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Carrera de Psicología en la Sede de Occidente, por medio del apoyo presupuestario de la Vicerrectoría de Docencia.

QUINTA: RESPONSABILIDADES DEL O LA COORDINADOR(A) DE LA CARRERA DESCENTRALIZADA DE PSICOLOGÍA EN LA SEDE DE OCCIDENTE

La persona que asuma la coordinación de la carrera descentralizada tendrá a su cargo las siguientes responsabilidades:

5.1. Establecer y supervisar la implementación del Plan de Estudios en cuanto a programación y seguimiento ordenado de los cursos y módulos, así como la orientación del estudiantado en sus procesos académicos.

5.2. Dirigir, coordinar, supervisar y aprobar, desde su ámbito de competencia, los procesos desarrollados por la carrera.

5.3. Planificar y presupuestar los recursos necesarios para todo el periodo en que se desarrollará el plan de estudios, así como para garantizar los requerimientos necesarios (financieros, recursos humanos, infraestructura, materiales y equipo) que permitan que la población estudiantil matriculada concluya la carrera en el tiempo estipulado en el plan de estudios.

5.4. Coordinar horarios y nombramientos del personal docente y revisarlos en conjunto con el Consejo Docente de la carrera descentralizada de Psicología y, posteriormente, elevarlo a las autoridades correspondientes de la Sede, e informar de dichos procesos a la Escuela de Psicología.

5.5. Participar en las reuniones a las que se le invite por parte de la Escuela de Psicología, para mantener la comunicación constante entre las respectivas coordinaciones.

- 5.6. Dar seguimiento a situaciones específicas de las personas estudiantes de la carrera descentralizada de Psicología en la Sede Regional de Occidente cuando sea solicitado con miras a apoyar en el buen desarrollo de su proceso de estudios.
- 5.7. Garantizar el apoyo al estudiantado en la conclusión de sus estudios y proceso de graduación.
- 5.8. Incentivar el enlace entre docentes y coordinadores(as) de las cátedras correspondientes en la Escuela de Psicología.
- 5.9. Formar parte de la gestión de los procesos de autoevaluación y acreditación.
- 5.10. Apoyar a las personas docentes en la realización de convenios con centros e instituciones de prácticas para aquellos cursos y módulos que así lo requieran.
- 5.11. Coordinar la conformación de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y apoyar en las gestiones de esta instancia.
- 5.12. Formar parte de la Comisión de Enlace entre la Escuela de Psicología y la Carrera Descentralizada.
- 5.13. Solicitar y promover la realización efectiva de la evaluación de los cursos y docentes por parte del estudiantado para su consideración en la toma de decisiones.
- 5.14. Participar en la defensa de los Trabajos Finales de Graduación.
- 5.15. Presentar a la Dirección de la Sede y al Consejo de Carrera un informe anual acerca del funcionamiento de la descentralización, el cual también será enviado a la Escuela de Psicología.
- 5.16. Entregar a la Vicerrectoría de Docencia un informe cada tres años, el cual debe referir a la gestión académica y administrativa de la carrera descentralizada en dicho periodo, de tal manera le permita a la Vicerrectoría de Docencia emitir los criterios académicos y técnicos que correspondan.

Continúa el Dr. Jorge Sanabria León: lo que sigue es el plan de estudios, el plan de estudios no sé si quieren que lo lea, pero esencialmente lo que dice es que es el mismo plan de estudios y que los cambios que se realicen, los ajustes que se hagan como conglomerados van a aplicar, ese sería esa cláusula sexta, ¿si quieren la leo? Pero si quiere pasamos. Si alguien quiere nos devolvemos a esta cláusula ahora en detalle. Adelante Daniel para ir adelantando.

SEXTA. CURSOS Y MÓDULOS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Con respecto al Plan de Estudios de la Carrera descentralizada de Psicología en la Sede Regional de Occidente se tomarán en cuenta los siguientes lineamientos:

6.1. Desarrollar el mismo programa que se imparte en la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica, para este efecto rige el Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología de la Universidad de Costa Rica.

6.2. Las y los docentes de la carrera descentralizada de Psicología en la Sede Regional de Occidente deberán seguir las pautas que se fijen en las Cátedras de cada curso y módulo, en las mismas condiciones que rigen para las y los docentes de todas las sedes en donde se imparte la carrera.

6.3. La propuesta semestral de los módulos optativos estará a la coordinación de la carrera descentralizada con el visto bueno del Consejo de Profesores, y esta se presentará, como parte de la programación semestral completa, al Departamento de Ciencias Sociales de la Sede Regional de Occidente.

6.4. Las personas docentes de la carrera descentralizada de Psicología en la Sede Regional de Occidente participarán en las reuniones de Cátedra y del Núcleo de Formación respectivo, según la convocatoria hecha para tal efecto, como parte del compromiso ético de trabajo conjunto establecido al utilizar el mismo Plan de Estudios de la Escuela de Psicología.

Los trabajos finales de graduación es básicamente lo que ya sabemos de cómo funcionan los trabajos finales de graduación y los recursos que se necesitan, tampoco nosotros tenemos, pero que San Ramón sí se los de. La graduación que es lo que está estipulado también por reglamento para toda la Universidad de Costa Rica. Adelante Daniel, estoy saltando esto porque son cosas que ya todo el mundo conoce.

SÉTIMA. TRABAJOS FINALES DE GRADUACIÓN

Para brindar un mejor acompañamiento a los Trabajos Finales de Graduación de la carrera descentralizada de Psicología en la Sede de Occidente, se plantean los siguientes lineamientos:

7.1. La Sede de Occidente proporcionará los recursos docentes necesarios para apoyar al estudiantado en la realización de los Trabajos Finales de Graduación.

7.2. La designación de docentes para la conformación de la Comisión de Trabajo Finales de Graduación estará a cargo de la Coordinación de la Carrera descentralizada de Psicología, con el aval de la Dirección de la Sede Regional de Occidente.

7.3. Esta Comisión se nombrará por un período de dos años renovables y sus decisiones serán apelables ante la Dirección de la Sede de Occidente, como instancia inmediata. Las apelaciones serán enviadas a la dirección por la Coordinación de la carrera descentralizada.

7.4. La Comisión de Trabajos Finales de Graduación conformada será responsable de aprobar los anteproyectos de la Carrera de Psicología de la Sede de Occidente, que sean presentados por los estudiantes de la carrera descentralizada de Psicología, en sus distintas modalidades.

7.5. Una vez aprobado el Anteproyecto de Trabajo Final de Graduación, cada estudiante sustentante trabajará bajo la guía y supervisión del Comité Asesor designado para tal efecto, que se compone de tres personas: una que acompaña en la dirección y dos en la lectoría.

7.6. En seguimiento al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación de la Universidad de Costa Rica, no se podrá incluir en Trabajos Finales de Graduación a estudiantes de Psicología de una Sede diferente a la Sede Regional de Occidente. Del mismo modo, estudiantes de la Sede Regional de Occidente no podrán incluirse en un Trabajo Final de Graduación en una Sede diferente a la de origen, incluso si es en la misma carrera. En lo concerniente a Seminarios de Graduación multidisciplinarios, también se seguirá lo estipulado en el reglamento mencionado.

7.7. El documento "*Normas complementarias para Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Psicología*" deberá contener los detalles concernientes a entrega de anteproyectos en la carrera descentralizada en la Sede Regional de Occidente.

OCTAVA: GRADUACIÓN

Con respecto a la conclusión de estudios y graduación de las personas estudiantes matriculadas en la carrera descentralizada de Psicología en la Sede Regional de Occidente se considera lo siguiente:

8.1.- Los estudios y trámites respectivos para la graduación de personas estudiantes que han concluido el Plan de Estudio de Bachillerato y Licenciatura de la carrera descentralizada de Psicología en la Sede Regional de Occidente, serán realizados en la Sede.

8.2.- La coordinación de la carrera descentralizada de Psicología de la Sede, realizará la verificación de los atestados correspondientes al Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Psicología para aprobar su graduación.

8.3.- Al graduarse, cada estudiante formará parte de la nómina de graduados de la Sede Regional de Occidente.

Dr. Jorge Sanabria León: Ahí en el nueve sí nos quedamos un momentito que es alcance de la carta de entendimiento, continúa leyendo:

NOVENA: ALCANCES DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO

Tanto la dirección de la Sede Regional de Occidente como la dirección de la Escuela de Psicología reconocen el rango superior establecido en la Normativa Universitaria y esta carta de entendimiento para efectos de dirimir posibles diferencias.

Esta carta de entendimiento estará sujeta a revisión cuando las partes lo consideren conveniente y cualquier cambio en este documento implicará la firma de una nueva carta de entendimiento.

DÉCIMA: VIGENCIA DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO

Esta carta de entendimiento rige a partir de la firma por parte de las personas suscritas, previa aprobación de la Asamblea de la Sede Regional de Occidente y de la Asamblea de Escuela de Psicología.

Esta carta de entendimiento se suscribe y firma digitalmente en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y Sede Regional de Occidente, en hora y día indicado en estas firmas, en el “mes, fecha y hora que acordemos” del año 2023.

Dr. Jorge Sanabria León
Director
Escuela de Psicología

MEd. Maynor Badilla Vargas
Director
Sede de Occidente

Continúa el Dr. Jorge Sanabria León: Esta es la propuesta de Carta entendimiento a la que le da sustento también el plan de factibilidad que básicamente como explicó Juan Diego es tener los recursos firmaríamos el director de la Sede de Occidente y este servidor.

Entonces con esto veamos si hay alguna pregunta duda o inquietud sobre las características de la carta entendimiento que estaríamos firmando para la Sede de Occidente que le va a permitir a la sede Occidente básicamente tenemos autonomía más independencia y esperemos más recursos para poder fortalecer ya de por sí importante labor que realizan en San Ramón. No sé si Juan Diego quiere agregar algo, si hay alguien que tenga alguna pregunta tal vez.

Dr. Juan Diego García Castro: algo que se me olvidó decir es que bueno esos mismos puntos se vieron en la Asamblea de Sede en San Ramón hace un par de semanas la Asamblea de sede los apoyó y la carrera cuenta con el total apoyo de la dirección de la sede de la Asamblea de sede, pues ya tenemos 15 años. Nos hemos ganado un lugar, tenemos un proyecto académico y bueno, les agradezco que se haya conectado a la reunión y respetuosamente les pedimos el apoyo para la descentralización.

Dr. Jorge Sanabria León: Muy bien, muchas gracias, Juan Diego. Veo la mano levantada Lucía Molina y voy a repasar aquí nada más rápidamente si hay alguien más solicitando el uso de la palabra, no adelante profesora, por favor.

M.Sc. Lucía Molina Fallas: sí, muchas gracias por la lectura Jorge yo no sé si yo sería la única persona que no recibí los documentos, pero bueno, a mí me da mucha incomodidad tener que decidir sobre un documento que no pude revisar con cuidado. Me llamó la atención un aspecto del documento en la parte donde se habla de la conformación del Consejo y que se establece que, bueno, que el consejo lo van a conformar dos personas de la Sede obviamente y dos personas de nuestra Escuela, se establece que la persona de la Escuela va a ser el director de la Escuela y la subdirectora de la Escuela y; se establece que esas personas pueden estar por dos años y que podrían pedir o que se puede volver a rehabilitar por dos años esta conformación de la comisión, pero esto tiene una contradicción o me parece a mí que deja como un vacío en el sentido de que por ejemplo, si usted continuará por ejemplo con la gestión de la Dirección de la Escuela de Psicología por cuatro años más digamos, además de este primer periodo lo que establece este reglamento le impediría a usted o impediría que hubiera otra persona representante de nuestra escuela en ese consejo, porque dice que usted podría estar solo dos años y la subdirectora solo dos años y que podrían replicar dos años lo cual, por ejemplo, si empezamos ahorita 2023 entonces ustedes podrían estar cuatro años más 2027. Pero si usted continuará con la gestión quedaría vacío, no sé si me logró explicar lo que estoy diciendo, me parece que es una incongruencia del documento, lo que estoy entendiendo y la otra, que tal vez por la lectura tan rápida yo no lo haya entendido, pero eso fue lo que entendí en la lectura que usted nos hizo hace unos minutitos. El otro aspecto, pero ya es un prurito mío, tiene que ver con que hay ciertos aspectos que tienen que ver con la vida estudiantil que han sido detallados, pero no hay ningún aspecto que remita al tema de la situación de hostigamiento sexual, etcétera, que sabemos que es una cuestión muy

compleja en nuestra universidad y que en la medida en que podamos establecer todos los lineamientos que permitan proteger al estudiantado también al profesorado en cualquier ámbito de nuestra universidad, sobre este tema deberían de quedar algunos elementos señalados, entonces bueno, eso son mis dos puntos, es lo que yo quería mencionar. Gracias.

Dr. Jorge Sanabria León: Gracias, gracias, profesora. Estoy. Estoy tratando de encontrar aquí esa parte que usted señala en la carta. Yo la tengo usted, se refiere a la conformación del Consejo de Carrera si no me equivoco,

M.Sc. Lucía Molina Fallas: sino me equivoco sí, es que como lo leyó tan rápido y honestamente no pude apuntar cuál era el punto ni ver cuál era el número de página para orientarlo.

Dr. Jorge Sanabria León: vamos, claro, claro, le voy a mostrar acá vamos a ver la conformación del Consejo de Carrera que me imagino que es donde surge su inquietud dice:

- 1.1. Una vez aprobada la descentralización se conformará un Consejo de Carrera integrado según lo estipulado en la modificación y adición a la Resolución VD-R-9200-2015 del 11 de setiembre de 2017, por: a) La persona coordinadora de la carrera descentralizada de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en la Sede Regional de Occidente, quien fungirá como Coordinadora del Consejo. b) Una persona docente de la carrera de Psicología, quien fungirá representante de la carrera descentralizada de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en la Sede Regional de Occidente, quien es designada por la Dirección de la Sede, bajo la figura de Asesor(a) de Enlace. c) En representación de la Escuela de Psicología, la persona directora de la carrera de Psicología y, d) Una persona docente destinada por la Dirección de la Escuela de Psicología.
- 1.2. Las personas docentes que integran este Consejo durarán en sus funciones dos años, los cuales pueden ser prorrogados por una única vez.

Lo que le entiendo a usted es, por ejemplo, en el caso de que una persona quede en la dirección en concreto. Veamos la situación. Ahora digamos que se apruebe esto, quienes ocupamos la dirección y Subdirección vamos a estar por dos años y podría ser prorrogable a los dos años digamos en el caso de la subdirectora y mío, no habría problema porque podríamos ser prorrogados por una única vez.

El escenario que nos está planteando es si hubiera un desfase, digamos entre el nombramiento de la dirección en la Escuela de Psicología y el momento en que esa persona se integra al Consejo y eventualmente repite sus funciones o no está en la dirección o ya no le alcanza el tiempo, ¿es así le estoy entendiendo bien?

M.Sc. Lucía Molina Fallas: mi asunto es el siguiente, digamos esto para los primeros cuatro años de esta comisión usted y Amarillys están perfectos, es decir, hacen los primeros años. Luego hacen la prórroga y está todo bien, si usted por ejemplo continúa digamos si usted si hacemos una nueva votación usted nuevamente porque usted tiene derecho a dos

gestiones de dirección de la escuela y podría hacer que Amarillys también sea la subdirectora, podría ser otra persona, pero pensemos en la persona, en usted, porque aquí lo que importa es la persona, entonces si usted por ejemplo, nuevamente quiere digamos ser director de la escuela por cuatro años más en eso, ya no podría ser miembro del consejo según esto.

Dr. Jorge Sanabria León: ya no podría ser miembro del Consejo, según eso, tiene usted razón.

M.Sc. Lucía Molina Fallas: y si fuera digamos en ese caso Amarillys, la subdirectora nuevamente ella también esto la inhabilita.

Dr. Jorge Sanabria León: ese detalle no lo había visto y qué bueno que lo advirtió incluso así en esta lectura vuele pájaro, yo no lo había advertido tiene usted toda la razón, la cualquiera que sea la persona que está ocupando la dirección y la Subdirección después del primer periodo queda inhabilitada para formar parte del Consejo, automáticamente.

M.Sc. Lucía Molina Fallas: no sé si esto aplica para San Ramón porque yo no conozco cómo se nombra digamos, el punto B es la única persona que está libre de todo problema con esto es el punto B porque es una persona docente a la que se puede nombrar diferente, pero yo no sé la persona coordinadora de la Carrera de San Ramón cómo se nombra y no sé si por ejemplo tiene esto tiene un nombramiento 4 años igual que una dirección o sea no sé si aplicaría lo mismo para el punto A.

Dr. Jorge Sanabria León: No sé Juan Diego, si quiere usted referirse a eso yo para hacerle honesto, no había advertido esto no.

Dr. Juan Diego García Castro: sí, bueno, también les cuento, ya el Consejo de carrera existe en este momento es la figura tiene el nombre de Comisión de Enlace que funciona ya en el proceso de acreditación y en la cual nunca hemos tenido de ningún problema de que la gente quiera mantenerse durante muchísimos años ahí y lo que conozco de esta mismo como estipulado en Liberia hasta momentos, que no nos ha dado ningún problema sin embargo, podríamos poner la salvaguarda de que se pueda digamos en el caso de la dirección a las Dirección de la Escuela de Psicología se pueda reelegir mientras el director o algo así digamos como que podríamos aclarar sin ningún problema, aclarar la redacción nada más y no habría ningún problemas.

Dr. Jorge Sanabria León: es que tiene razón la profesora al decir aquí, que solo se puede prorrogar primero dos años y después dos años si la persona vuelve a ser nombrada directora y se dieran el escenario de que la persona subdirectora también está en continuidad, ya no podrían formar parte del consejo porque solo se puede, de acuerdo con esto, solo se podría ser prorrogados por una única vez o sea por otros dos años entonces yo empezaría dos años me amplían dos años, pero si en el escenario en que fuera nombrado director otra vez otros cuatro años ya estaría inhabilitado, ya no puedo formar parte y se quedarían ustedes sin ese personaje.

Dr. Juan Diego García Castro: Bueno digamos, entiendo a la perfección podamos pongamos la salvaguarda de que pueda ser durante más periodos para tomar en cuenta los periodos que tiene la Escuela de Psicología en la dirección y subdirección.

Dr. Jorge Sanabria León: lo que podemos hacer es quitar por una única vez, bueno, ¿les parece?

M.Sc. Lucía Molina Fallas: lo que pasa es que esto de las prórrogas por dos años se hace precisamente para una circulación de gente, es decir para que haya personas diferentes. Entonces yo pienso que aquí hay algo complicado, es decir yo lo veo así.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿cuál sería una solución viable, entonces?

Se retira de la sesión la Dra. Laura Chacón Echeverría a las 5:08 p.m.

M.Sc. Lucía Molina Fallas: es que yo no lo sé porque podría ser, digamos que sea la dirección de la escuela o alguien que la dirección designe en caso, por ejemplo, establecer como una especie de cláusula que diga bueno en caso de que la dirección, no sé cómo se diría, repita por una gestión de cuatro años más, el director de la escuela deberá designar a alguien que cumpla esta tarea por los siguientes cuatro años, algo así, en lo que yo entiendo de que uno siempre pone esto de que solo son dos años prorrogable una vez, porque tiene que ver con circulación; con que no esté la misma gente enquistada en las en estos equipos decisorios.

Dr. Jorge Sanabria León: Me parece que la solución a esto es que con Juan Diego busquemos tal vez con ayuda de la Asesoría Jurídica una redacción que permita esa alternancia y que qué sé yo, se considere que en caso de que la persona que ocupa la dirección sea reelegida. Haya algún tipo de relevo posible, es decir también se podría argumentar lo contrario que el hecho de que la dirección continúe sería una buena cosa porque ya está familiarizado con todo el proceso, el proceso de la sede y el proceso de coordinación con la sede, entonces también es óptimo que la persona continúe, pero si el espíritu es que haya una alternancia, que en este momento no lo sé si el espíritu de la carta es que haya una alternancia o una continuidad creo que podríamos con Juan Diego discutirlo y contemplar las dos posibilidades tanto de que quien está a cargo en la dirección y en la subdirección continúe como puede hacer delegado, por ejemplo, no sé en la coordinación de docencia, me parece que lo más sensato o una persona. ¿No sé qué cómo lo ve usted Juan Diego?

Dr. Juan Diego García Castro: el espíritu de toda la carta es poner las bases de la relación académica y administrativa entre la Sede y la Escuela, con la escuela siempre han sido buenas y la Comisión de Enlace funciona sin ningún inconveniente de hecho Amaryllis, creo que anda por aquí, puede dar fe de ello. En el caso de San Ramón los periodos de la coordinación son máximo cuatro años, dos años y una prórroga. Yo creo que viene en el caso de Guanacaste también. Yo creo que viene por ahí y el tema de la redacción de no

tomar en cuenta, digamos que el periodo de la escuela no es dos y dos sino cuatro y cuatro yo creo que en el punto número dos quitando lo de por una única vez creo que tenemos esa salvaguarda y que sea la escuela la que decida si quiere dejar a la misma persona durante cuatro más o alternarlo que la carta recoge como esa posibilidad, quitando por única vez dejaría la posibilidad abierta que sea la escuela, la que defina, si queda la misma persona.

Se retira de la sesión el M.Sc. Mario Soto Rodríguez a las 5:10 p.m.

Dr. Jorge Sanabria León: o agregar aquí rápidamente, simplemente que podríamos agregar, disculpe es algo así como en caso de reelección de la dirección quedará sujeto, no sé a la discusión o quedará sujeto al criterio de la Asamblea de Escuela si continúa la dirección representando a la Sede Rodrigo Facio o si se designa a otra persona para que sea la Asamblea la que tenga la posibilidad de hacer esta alternancia decidir si es conveniente o no, la alternancia, ¿les parece?

Dr. Juan Diego García Castro: a mí me parece bien que sea la escuela, la que decía el periodo conveniente, si logro escribir agregaría unas líneas algo así como en caso de reelección de la dirección y la Subdirección quedará a criterio de la Asamblea de Escuela si esta representación continúa en la figura de la dirección o si se designa a otra persona. ¿les parece?

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: a mí me parecía que con quitarlo de una única vez o hace falta además decir que se buscaría otra persona.

Dr. Jorge Sanabria León: yo creo que sí, digamos. Bueno, vamos a ver en el chat.

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: Redundar un poco.

Se retira el Dr. Javier Tapia Balladares a las 5:15 pm.

Dr. Jorge Sanabria León: sí, porque en estos casos lo que abunda no daña, voy a ponerlo así agregaríamos, es que la que no quiere escribir es la computadora, se puso rebelde, en caso de reelección, gracias, gracias, Andrés, Andrés, Andrés Abellán fue el que escribió, sí, gracias. Eso de la Asamblea tendrá la potestad de prorrogar los periodos en caso de reelección de la dirección, la Asamblea tendrá la potestad de decidir quien la representa en el Consejo. ¿A ver si les parece así?

M.Sc. Lucía Molina Fallas: supongo que bueno, que habría que aclarar que en caso de la reelección de la Dirección de la Escuela de Psicología y de la Coordinación de la carrera en la Sede, porque entendí que aplica que es igual, es decir que también son cuatro años y que podría suceder que alguien se reelija para la coordinación de la Sede.

Juan Diego García Castro: no, en el caso de la Sede los periodos son de dos más dos años, la persona no puede coordinar la carrera más de cuatro años.

M.Sc. Lucía Molina Fallas: ok,

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: la figura no es de consejo es de Comisión de enlace.

Dr. Jorge Sanabria León: Aquí dice conformación del Consejo de Carrera

Dr. Juan Diego García Castro: la figura que tenemos hoy, pero con la descentralización sería Consejo.

M.Sc. Nioe Víquez Moreno: perdón yo decía agregar ahí la subdirección porque creo que esos eran los dos casos en los que había problema. No sé, me parecía que tal vez la Subdirección también se incluye.

Dr. Jorge Sanabria León: ya pude escribirlo aquí en el texto les voy a proyectar como quedaría la enmienda.

1.2 En caso de reelección de la dirección y subdirección de la Escuela de Psicología la Asamblea de escuela tendrá la potestad de decidir quién la representa en el Consejo en el consejo al que se está haciendo aquí referencia al Consejo de Carrera.

¿les parece? eso da margen, para que si la Asamblea dice que siga el director que sigue la subdirectora o que siga alguien más, que se quiere la alternancia o no sé quiere la alternancia. Eso le da facultad a la asamblea y también incluso porque no a San Ramón a solicitar, mire queremos que sea otra persona. ¿les parece así?

Entonces alguna otra observación alguna otra duda. Muchas gracias, Lucía por esta apreciación que hizo muy finamente escuchando el con solo ver la carta ahí. entonces bueno, si les parece, pasamos a votar. Entonces Diego sí tenemos que volverlo a echar.

Dr. Juan Diego García Castro: nada más recordar en términos del CEA que hay que votar los tres puntos tal cual viene en el documento: primero es como que la Asamblea de Escuela aprueba el proceso de descentralización. Luego que en una votación diferente que aprueba el documento factibilidad y luego que aprueba la Carta entendimiento, eso como viene tal cual en el oficio son tres votaciones, tres acuerdos.

Dr. Jorge Sanabria León: gracias, Juan Diego entonces antes de que se vaya ustedes quieren que leamos el documento de factibilidad es básicamente que ellos están dando cuenta de los recursos que tienen y que con esos recursos la carrera se puede centralizar correcto Juan Diego

Dr. Juan Diego García Castro: así es.

Dr. Jorge Sanabria León: es una cosa estrictamente administrativo docente también, pero en donde dice tenemos todo lo que necesitamos para descentralizarnos y no sé si quieren que lea su documento eso es un poco largo no es necesario, ¿verdad? ¿Bueno, entonces tenemos los tres acuerdos a Olga?

Olga Lizano Gómez: Sí señor, los tiene Daniel.

Dr. Jorge Sanabria León: ok Daniel. Entonces Juan Diego ahora tengo muy cortés y amablemente echarlo de la sesión perfecto,

Dr. Juan Diego García Castro: no hay ningún problema yo me retiro, les agradezco el apoyo que siempre han tenido con San Ramón y estamos en contacto siempre coordinando lo que haga falta muy bien, muchísimas gracias, que estén muy bien, hasta luego.

Dr. Jorge Sanabria León: bien, entonces ahora sí Daniel si nos pone, por favor, los acuerdos ahí de uno en uno para ir en orden, que supongo que tendrán que ser en firme y ya los comparto.

Sr. Daniel Chavarría Chavarría: Primero es lo que indicaba la solicitud de descentralización

Dr. Jorge Sanabria León: así como está en la carta Daniel, es un simplemente copiar y pegar tal como están en la carta.

Olga Lizano Gómez: así están Dani, yo los copie tal y como estaban en la carta,

Sr. Daniel Chavarría Chavarría: entonces envió la votación don Jorge de una vez,

Dr. Jorge Sanabria León: si me hace el favor.

Olga Lizano Gómez: se han retirado dos personas doña Laura Chacón y don Mario Soto.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿pero seguimos con quorum?

Olga Lizano Gómez: sí, sí, sí hay quorum

Jorge Sanabria León: ok adelante mientras tanto les cuento que el SINDEU no se puso de acuerdo con darles el incremento de pago que les debe a personal administrativo la UCR así que seguirán las negociaciones.

Muy bien, entonces este es el acuerdo primero:

Se acuerda aprobar la Carta de Entendimiento de la Escuela Psicología de la Sede Regional de Occidente para la descentralización del plan de estudios de bachillerato y licenciatura en psicología desde la Escuela de Psicología, Sede Rodrigo Facio al Recinto San Ramón de la Sede de Occidente

Quiénes estén a favor, por favor, lo expresan y si no expresan lo contrario, ahí está la pantallita adelante, por favor,

M.Sc. Lucía Molina Fallas: ¿una pregunta, no tenía que haber sido la votación de aceptar la descentralización primero que esta?

Olga Lizano Gómez: Sí primero es esa, efectivamente.

Dr. Jorge Sanabria León: sí tiene sentido, póngalo en el orden que tal como lo puso Juan Diego.

A las 5:17 se retiran Melany Joseth Navarro Rojas y Amy Daniela Hernández Villalobos, Representantes Estudiantiles.

M.Sc. Lucía Molina Fallas: Tiene que ser algo que diga que la Asamblea prueba el proceso de descentralización es hacer el acuerdo.

Dr. Jorge Sanabria León:

Se acuerda aprobar la solicitud de descentralización del bachillerato y licenciatura de psicología desde la Escuela Psicología de la Sede Rodrigo Facio al Recinto de San Ramón de la Sede Occidente.

Ahora sí expresen su voluntad, por favor. Si alguien no le salió la pantallita avisa.

Daniel Chavarría Chavarría: falta una persona de votar.

M.Sc. Rocío Murillo Valverde: Yo!, es que voté apenas salió ¿será que no? sí, sí, ¿estoy?

Daniel Chavarría Chavarría: sí, usted sí, pero falta uno todavía.

Sr. Adrián Salas Paniagua: me salió un error, listo, ahora sí.

Resultados de la votación:

Votos a favor: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dra. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Prof. Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria, director; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representante Estudiantil; Adrián Alberto Salas Paniagua, Representante Estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, Representante Estudiantil; Andrés Vargas Avellán, Representante Estudiantil; Sebastián Andrés González Coto, Representante Estudiantil; Jasper José Pérez Vargas, Representante Estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, Representante Estudiantil.

Votos a favor: 32 Votos en contra: 0

Votación acuerdo en firme

Se mantiene la misma cantidad de participantes y los 32 votan a favor del acuerdo en firme.

Se acuerda aprobar la solicitud de Descentralización del Bachillerato y Licenciatura de Psicología desde la Escuela de Psicología de la Sede Rodrigo Facio al Recinto de San Ramón de la Sede Occidente.

Muchas gracias, **100% a favor**, lo votamos en firme ahora, por favor, sí. Daniel por favor, mientras tanto le podemos preguntar a Sebastián que se siente ser miembro de la FEUCR

Sr. Sebastián González Coto: bueno, todavía no, hasta el primero de enero.

Sr. Daniel Chavarría Chavarría: listo don Jorge.

Dr. Jorge Sanabria León: bueno, pero ya nos contará ok ahí está es el mismo ahora sí, ajá correcto, por favor expresen su voluntad, si están de acuerdo en que sea en firme adelante.

¿Algo se debe sentir Sebastián?

Sr. Sebastián González Coto: Es bastante emocionante más aun sabiendo que los 11 anteriores directorios han sido manejados por casi que la misma gente, entonces ya era hora de un cambio es muy emocionante que seamos nosotros quienes vayamos a ser parte de eso,

Dr. Jorge Sanabria León: pura vida lo felicito de veras porque sacar tiempo para eso y coraje para enfrentar esas tareas.

Sr. Daniel Chavarría Chavarría: falta una persona don Jorge todavía,

Sr. Sebastián González Coto: eh muchas gracias, este Jorge si lo aprecio

Votación acuerdo en firme

Se mantiene la misma cantidad de participantes y los 32 votan a favor del ACUERDO EN FIRME.

Dr. Jorge Sanabria León: pura vida Sebastián listo, ya ahora sí, si señor, ok **todo el mundo de acuerdo en que sea en firme.** Ahora sí pasamos al segundo acuerdo Daniel.

Sr. Daniel Chavarría Chavarría: ¿el estudio de factibilidad?

Dr. Jorge Sanabria León: Sí, pasemos al estudio de factibilidad, que como les repito pueden estar con toda tranquilidad ese documento está hecho con mucha seriedad por parte de la Sede y básicamente es un reporte de los recursos que tienen. El viernes tenemos una cita con la Vicerrectoría Docencia para ver lo que necesitamos, ahí está entonces dice:

Se acuerda aprobar el estudio de factibilidad administrativa y Pertinencia académica para la descentralización de la Carrera de Psicología desde la Escuela Psicología de la Sede Rodrigo Facio al Recinto de San Ramón de la Sede de Occidente.

Por favor, expresen ahí su voluntad, vamos a ver qué nos dice el Vicerrector el viernes con respecto a todo este proceso y pues llevamos ahí una presentación interesante sobre lo hecho lo logrado el impacto la necesidad de la carrera o necesidad de los temas que aborda la carrera, necesidad de la carrera en la sociedad de cara a una serie de temáticas urgentes y bueno, vamos a ver qué nos dice.

Sr. Daniel Chavarría Chavarría: Una persona nos falta de votar 31 de 32. Todavía nos falta una persona.

Dr. Jorge Sanabria León: alguien no le salió, tuvo problemas con la pantalla.

Raquel Orias Jiménez: Yo creo que a mí no me salió.

Daniel Chavarría Chavarría: ¿la vuelvo a enlazar?

Resultado de la votación:

Votos a favor: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dra. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Prof. Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria, director; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representante Estudiantil; Adrián Alberto Salas Paniagua, Representante Estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, Representante Estudiantil; Andrés Vargas Avellán, Representante Estudiantil; Sebastián Andrés González Coto, Representante Estudiantil; Jasper José Pérez Vargas, Representante Estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, Representante Estudiantil. **Votos a favor: 32**
Votos en contra: 0

Se acuerda aprobar el Estudio de Factibilidad Administrativa y Pertinencia Académica para la descentralización de la Carrera de Psicología desde la Escuela de Psicología de la Sede Rodrigo Facio al Recinto de San Ramón de la Sede de Occidente.

Dr. Jorge Sanabria León: está bien, cuando no les salga avisen, por favor, para que así Daniel les da la instrucción de cómo buscarla. Ahí está otra vez. Ahí está, espero que le haya salido a todo el mundo, listo ahora. **100% de acuerdo** podemos hacer ahora el mismo en firme, por favor, Daniel.

Ahí está el mismo, acuerdo en firme a ver. Por favor, seleccionen y voten.

Sr. Daniel Chavarría Chavarría: listo don Jorge.

Votación acuerdo en firme:

Se mantiene la misma cantidad de participantes y los 32 votan a favor del ACUERDO EN FIRME.

Dr. Jorge Sanabria León: ahí está verifiquen, por favor, ah bueno este es el **resultado todo mundo de acuerdo en firme**, muchas gracias. Daniel entonces vamos al tercer acuerdo ahora carta entendimiento.

Se acuerda aprobar la Carta de Entendimiento entre la Escuela de Psicología y la Sede Regional de Occidente para la descentralización del plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Psicología desde la Escuela de Psicología de la Sede Rodrigo Facio al Recinto de San Ramón de la Sede de Occidente.

Dr. Jorge Sanabria León: Por favor expresen su voluntad adelante.

Sr. Daniel Chavarría Chavarría: Nos faltan cinco personas todavía.

Dr. Jorge Sanabria León: ¿a todo el mundo le salió la pantallita?

Nico Umaña Molina: a mí no me salió.

Dr. Jorge Sanabria León: no le salió a Nico volvamos a lanzar, por favor, Daniel,

Sr. Daniel Chavarría Chavarría: ¿Nico de casualidad usted está con un celular?

Nico Umaña Molina: no, estoy en la compu.

Sr. Daniel Chavarría Chavarría: Comúnmente donde se esconde es en un celular.

Dr. Jorge Sanabria León: Lanzar ahí está de nuevo, entonces verifiquen que les haya aparecido la pantallita. Ahí está la pantalla, si alguien no le salió repórtelo, si le salió, por favor expresen su voluntad.

Sr. Daniel Chavarría Chavarría: Una persona nos falta de votar, listo ya están todos.

Resultado de la votación:

Votos a favor: Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; M.L. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. María José Masís Méndez, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; Máster Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, docente; Dra. Catalina Ramírez Vega, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Odir Rodríguez Villagra, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, Prof. Emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria, director; M.Sc. Carlos Saborío Valverde, docente; Dr. Tomás Vargas Halabí, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente; Nicole Susana Umaña Molina, Representante Estudiantil; Adrián Alberto Salas Paniagua, Representante Estudiantil; Raquel Adriana Orias Jiménez, Representante Estudiantil; Andrés Vargas Avellán, Representante Estudiantil; Sebastián Andrés González Coto, Representante Estudiantil; Jasper José Pérez Vargas, Representante Estudiantil; María Gabriela Palacios Añez, Representante Estudiantil. **Votos a favor: 32**
Votos en contra: 0

Se acuerda aprobar la Carta de Entendimiento entre la Escuela de Psicología y la Sede Regional de Occidente para la descentralización del plan de estudios de Bachillerato y Licenciatura en Psicología desde la Escuela de Psicología de la Sede Rodrigo Facio al Recinto de San Ramón de la Sede de Occidente.

Dr. Jorge Sanabria León: Ahí está perfecto **100% entonces** ahora en firme, por favor, Daniel para ya culminar este punto. Muy bien, ahí está el mismo acuerdo, vean que les haya salido la pantalla, por favor, es el mismo acuerdo agregando acuerdo en firme.

Votación de acuerdo en firme:

Se mantiene la misma cantidad de participantes y los 32 votan a favor del ACUERDO EN FIRME.

Muchas gracias, **100% acuerdo en firme.**

Dr. Jorge Sanabria León: Muchísimas gracias, las hacemos llegar esta información a Juan Diego y a la Sede lo más pronto posible. Muchísimas gracias.

A las 5:34 p.m. se retiran la Dra. Catalina Ramírez Vega y el Dr. Rolando Pérez Sánchez.

2.- Artículo 2. Asuntos Varios

Continúa el Dr. Jorge Sanabria León: Ahora tenemos solamente dos puntos varios uno que había pedido el profesor José Manuel Salas para el cual vamos a incorporar, con el permiso ustedes dentro de un rato, a las personas interinas de la escuela, pero antes de eso Amaryllis Quirós tiene una información muy importante, entonces le voy a pedir a José Manuel que invirtamos el orden porque lo de Amaryllis va a tomar solo un par de minutos. Ya después aquellas personas que quieran quedarse a discutir cómo podría la Escuela de Psicología trabajar sobre eventuales enmiendas a la Ley de Salud porque ya casi que va a ser aprobada y retroalimentar, fortalecer y criticar la ley de salud pues ya continuamos en otro espacio, entonces Amaryllis, por favor adelante.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: Hola, buenas noches, voy a poner la cámara, pero soy un poco despelucada ahí. Quería agradecerles mucho toda la participación que han tenido en lo ya ha sabido de conocido de estos últimos meses en relación a los procesos de evaluación para una nueva acreditación quería comentarles que estamos como en un 80 por ciento del informe final que tenemos que entregar de autoevaluación y esperamos poder hacer entrega a la a la Asamblea de este documento el día lunes es un documento muy amplio muy grande, muy informativo, tiene muchísima información que definitivamente es de gran valor y riqueza para la continuidad de la escuela y del conglomerado en sí. Recibieron en días pasados el otro informe que es el informe de cumplimiento de compromiso de mejora que responde a todos aquellos aspectos a los que nos comprometimos en la autoevaluación de hace cuatro años. También yo creo que la valoración que sale ahí y todo es óptima, entonces nosotros tenemos que entregar toda esta documentación el 3 de diciembre al SINAES junto con otro informe que tenemos que hacer es mucha nomenclatura técnica, es el nuevo informe de compromiso que es los nuevos compromisos a los que nos adscribimos en función de las debilidades que se han visto en el informe de autoevaluación. Al ser un documento tan grande, pues ojalá puedan leerlos porque son más de 400 páginas, hace cuatro años era de 900, yo quería que quedara como en la mitad, pero no sabemos al final de cuántas va a quedar. Es un documento que tiene muchísima información y lo ideal sería que pudieran estudiarlo, leerlo, estudiar tantas páginas así tan pronto es difícil estoy clara de que es un período de tiempo muy poco para poder leer y resolver al respecto en la Asamblea última de noviembre. Como siempre en estos procesos vamos a golpe de tambor y pues tenemos que hacer una entrega al SINAES que no es postergable de ninguna manera, pero bueno, quería informarles cómo estaba el estatus y agradecerles porque de múltiples maneras todos ustedes han colaborado en estos procesos, sí, Lucía.

M.Sc. Lucía Molina Fallas: Bueno, por una parte, agradecerte, agradecerles a todos, quienes trabajan en esto por este esfuerzo enorme, pero por otra parte hacerte una consulta leyendo el documento hay algunas cosas que precisamente tienen que ver con trabajos finales de graduación, que a mí me generaron dudas estas dudas a ¿quién se las envió? Porque yo me imagino que esto los vamos a votar, ¿tenemos que votarlos en asamblea?

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: sí hay que aprobarlo, bueno, puedes enviar a la Coordinación de Trabajo Finales, las dudas específicas, pero en relación a lo que sale en

este que es el informe final del compromiso de mejora, yo diría que se pueden elevar a la Comisión de autoevaluación que en este caso ha sido coordinada por Wendy yo he estado un poquito más intermitente allí el trabajo es se lo debemos a tomar Wendy y Rocío y sería el correo de Wendy o hay un correo especial un correo de la Comisión de autoevaluación. Bueno, yo no me lo sé de memoria.

Dr. Jorge Sanabria León: Hagamos una cosa más fácil para que no se dispersen enviarlo al correo de la escuela y de ahí nos encargamos de remitirlo a las personas que correspondan porque depende de la naturaleza hay que mandárselo a diferentes personas de la naturaleza de las observaciones, entonces yo sugeriría que lo manden a la escuela y ahí consultamos con Amaryllis con Wendy con Rocío con a quien corresponde con Tomás etcétera, a quien corresponde mejor evacuar o subsanar lo que haya que hacer con respecto a las observaciones que se manden ¿les parece?

M.Sc. Lucía Molina Fallas: de acuerdo gracias.

Dr. Jorge Sanabria León: es más fácil coordinarlo con el correo de la escuela y de ahí llevarlo a donde corresponde. Bueno, muchísimas gracias a Amaryllis Quirós yo quiero dar un agradecimiento público aquí muy profundo porque hemos trabajado muchas horas por decirlo así en primera persona plural, porque también tal vez no ha sido el que más he trabajado, pero me consta la denodado trabajo de Wendy, de Tomás, de Amaryllis de Nioe, de Rocío Barquero personas que nos han ayudado como Andrea Molina como Katherine Vindas no sé quién se me escapa Amarillys, pero todas las comisiones han tenido que ver en todas las comisiones de investigación, de docencia, la Comisión de Acción Social en pleno.

Dr. Tomás Vargas Halabí: Gustavo Garita que en paz descanse.

Dr. Jorge Sanabria León: también Gustavo Garita, el CAP, la Brigada en fin personas que trabajaron en estos documentos antes también que nos han ayudado a esclarecernos, seguramente se me escapan muchos nombres, pero quiero agradecer este compromiso porque ha sido un trabajo tesonero monumental muy minucioso muy riguroso muy académico muy analítico, sólo integrar información muy cansado también por un rato muy aburrido este porque resulta que la universidad tiene muchos datos pero resulta que CEA y SINAES los pide no como los como los tiene la Universidad sino como se le ocurre a CEA y SINAES, entonces hay que reprocesarlos, recombinarlos, reorganizarlos, filtrarlos etcétera, otros ha habido que generarlos desde cero porque no existían o son difíciles de conseguir. Uno diría que fácil es conseguir las publicaciones de todas las personas que conforman la Escuela de Psicología, desgraciadamente no todo el mundo reporta sus publicaciones a la Vicerrectoría o a la Escuela o a donde sea y entonces hubo que pedir directamente a ustedes y en fin ha sido un trabajo de mucho detalle, de mucha exigencia de mucho agotamiento en efecto, por ratos no es el trabajo más entretenido, que a uno le puede parecer, pero creo que lo que ha motivado es el interés común por la excelencia académica en la escuela, por la actualización en la escuela por hacer mejor nuestro trabajo cada día.

M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez: también en el conglomerado, perdón que lo interrumpa don Jorge, si quiero anotar que ha sido un trabajo bastante integral de parte de las cuatro unidades académicas que estamos involucradas y creo que eso es un aprendizaje también de varios años de estar involucrados en estos mismos procesos.

Dr. Jorge Sanabria León: y un gran crecimiento para todas las sedes. Amaryllis ha sido una figura ahí no sólo en sus competencias académicas, sino en sus competencias relacionales clave para todo esto y han hecho que todo este equipo de trabajo ha realizado algo así como una mega base de datos y verdaderamente impresionante en su organización y su nivel de detalle y sistematización. Ya ustedes verán todo eso sé que como dijo Amaryllis es un documento muy largos de leer pero básicamente son documentos que han sido generados de las diferentes fuentes de la Universidad, datos que son de la Universidad que hemos tenido que adecuar a las exigencias que generan los las plataformas de la o datos que han sido generados por sus protagonistas, verdad, por ejemplo la Comisión de acción sociales, etcétera entonces pues esperaríamos un nivel de coherencia interna, importante y en todo caso el mayor potencial es lo que podamos hacer con eso en términos de recomendaciones propuestas mejora de nuestro plan de estudios y nuestra carrera futuro. Bueno, muchas gracias a todas estas personas muchas gracias a Amaryllis por ponernos al tanto y les estamos haciendo llegar los documentos apenas estén listos así saliendo del horno para que tengan la mayor cantidad de tiempo posible, por lo menos de darle una lectura a los aspectos que les resulten más importantes con cierto nivel de cuidado cosa que por supuesto es de agradecer de cara a los compromisos que hemos asumido y bueno la fecha crítica es 3 de diciembre. Bueno, muchas gracias. Daniel entonces si quiere dejamos entrar si ustedes les parece colegas, damos por terminada formalmente la sesión, aquí. para escuchar el punto que nos tiene que plantear José Manuel con respecto a la Ley de Salud que es una serie inquietudes que recoge el profesor Salas de diferentes personas y que muchas personas compartimos y entonces no es para resolverlo ahora, sino como para empezar a pensar en algún tipo de estrategia para que la escuela esté al pendiente y pueda estar encima de lo que se puede hacer para mejorar esta ley en todo lo posible para corregirla entonces si no hay nadie en desacuerdo más bien Daniel si quiere ahora sí deja entrar a todo el mundo que está ahí en la sala de espera.

Sr. Daniel Chavarría Chavarría: ya están dentro.

Dr. Jorge Sanabria León: habiendo hoy finalizado en todo formalmente la Asamblea pasamos a esta reunión de la Escuela de Psicología con colegas que no forman parte por reglamento, desgraciadamente de las de la Asamblea de Escuela, entonces le doy la palabra al Profesor Emérito José Manuel Salas para que nos exponga las inquietudes que tienen y por dónde visualizan que podemos empezar a trabajar de una manera permanente y consistente sobre este tema, se abre un espacio para la reflexión.

Se levanta la sesión a las 5:45 p.m.

Dr. Jorge Sanabria León
Director
Escuela de Psicología